



Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-014/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 20 de Abril de 2021.

-----FOJA 1-----

-----ACTA DE SITIO-----

En San Pedro Cholula, Puebla, siendo las 12:45 horas del día 21 de abril de 2021, los C.C. **Leticia Domínguez Cruz, Araceli Córdoba Martínez y Aurelio José Luis Morales Flores**, personal adscrito al Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, Puebla, ubicado en 14 poniente 1318 barrio de San Matías Cocoyotla, San Pedro Cholula, Puebla; con el objeto de levantar la presente **Acta de Sitio** correspondiente a la Orden de Auditoría No. **OIC-AJ-014/2021** de fecha 19 de abril de 2021 y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con la Abogada **María Gabriela Duran Gaspar**, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, Puebla; quien se identifica con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 211.-----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. **OIC-AJ-014/2021** de fecha 19 de abril del presente año, signado por el C. **Hugo López Silva**, Titular del Órgano Interno de Control del Poder Judicial del Estado de Puebla, en el cual se indica la práctica de la Auditoría para verificar el desempeño de los funcionarios y el control de los llamados recursos propios y ajenos, así como la fiscalización e inspección del cumplimiento de las normas del funcionamiento administrativo de los servidores públicos del Poder Judicial, por el periodo correspondiente del 01 de Enero de 2020 al 20 de Abril de 2021. Con el objeto de verificar que se esté cumpliendo con lo ordenado en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado, así como por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.-----

Acto seguido, la abogada **María Gabriela Duran Gaspar**, es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a las C.C. **Alba Arenas Romano y Magdalena Aguilar Sánchez**, quienes se identifican con credencial expedida por el Poder Judicial del Estado, con número de matrícula 706 y 333 respectivamente, de las que obra copia simple en el acta de inicio de fecha 20 de abril de 2021 de

----- PASA A FOJA 2 -----



Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-014/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 20 de Abril de 2021.

----- VIENE DE FOJA 1 -----
----- FOJA 2 -----

la auditoría No. **OIC-AJ-014/2021**.
Dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño, firman al margen y al final de la presente acta.

HECHOS.- De la revisión selectiva practicada a la información y documentación proporcionada por la Abogada **María Gabriela Duran Gaspar**, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, Puebla; se analizaron diversos expedientes de manera selectiva, los cuales se solicitaron por el periodo del 01 de Enero de 2020 al 20 de Abril de 2021.

Del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes:

OBSERVACIONES.

1.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN LAS PROMOCIONES EN PODER DEL OFICIAL MAYOR.

Se observa un atraso de 21 a 75 días naturales, por turnar las promociones a los secretarios correspondientes, y que se describen en el. (**Anexo I**).

2.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARÍA NON.

Se observa un atraso de 20 a 360 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (**Anexo II**).

3.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A SECRETARÍA PAR.

Se observa un atraso de 20 a 431 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente. (**Anexo III**).

4.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO NON.

Se observa un atraso de 32 a 41 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (**Anexo IV**).

----- PASA A FOJA 3 -----



Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-014/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 20 de Abril de 2021.

----- VIENE DE FOJA 2 -----

----- FOJA 3 -----

5.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A DILIGENCIARIO PAR.----

Se observa un atraso de 25 a 197 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (Anexo V).-----

6.- IRREGULARIDADES DETERMINADAS EN EL LIBRO DE PASE A SENTENCIAS.-----

Se observa un atraso de 57 a 399 días naturales para su cancelación en el libro correspondiente (Anexo VI)-----

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN: - - - - -

Leída que fueron las observaciones que se desprenden de la auditoría, a la abogada **María Gabriela Duran Gaspar**, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, Puebla; se le concede para solventar las mismas un término de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 14:10 horas del día de su inicio, levantándose en dos tantos de las cuales se entrega una perfectamente legible a la abogada **María Gabriela Duran Gaspar**, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, Puebla; después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, así como las personas que en ella intervinieron.-----

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA.

ABOG. MARÍA GABRIELA DURAN GASPAR
JUEZ

----- PASA A FOJA 4 -----



Orden de Auditoría	Número OIC-AJ-014/2021
Tipo de Acta	Acta de Sitio
Área Revisada	Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, Puebla.
Tipo de Revisión	Jurisdiccional
Periodo Revisado:	Del 01 de Enero de 2020 al 20 de Abril de 2021.

-----VIENE DE FOJA 3-----

----- FOJA 4 -----

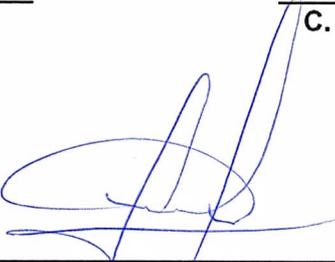
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.



C. LETICIA DOMINGUEZ CRUZ



C. ARACELI CORDOBA MARTINEZ

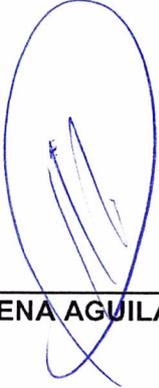


C. AURELIO JOSÉ LUÍS MORALES FLORES

TESTIGOS DE ASISTENCIA.



C. ALBA ARENAS ROMANO



C. MAGDALENA AGUILAR SANCHEZ

-----FIN DE ACTA -----

LAS 05 FIRMAS QUE OBRAN EN LA PRESENTE FOJA CORRESPONDEN AL ACTA DE SITIO DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2021 DE LA AUDITORIA NO.OIC-AJ-014/2021.-----